



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 205

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8: 45 hs del 22 de octubre de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Mario Andrés Arruiz, José Luis Centurión, Sebastián Gabriel Arruiz, José Luis Felice, Betina Recaman Elfi y Ramiro Ariel Kazanitz

Actúa como Secretaria Marcela Vanesa Pons.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 8 de octubre de 2007
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Abog. Roberto Mora – Presente renuncia al cargo de Asistente de Docencia, de la asig. Derecho Administrativo I
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1300/07 caratulado: Lic. Andrea Castellano – Directora del Departamento de Economía – Organización de las “Sextas Jornadas Nacionales de Investigación Social de Infancia y Adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y las Prácticas Sociales”
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1221/07 caratulado: Propuestas para la elaboración de un Proyecto de modificación de las Prácticas Profesionales
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1302/07 caratulado: Prof. Hugo Acciarri – Solicita ayuda económica
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1303/07 caratulado: Sebastián Arruiz y Vanesa Castro Carbonell – Solicitan ayuda económica para asistir al “IX Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1301/07 caratulado: Melisa Fernández Casarín – Solicita se autorice su inscripción en la Práctica Profesional y el Seminario
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Gabriela Adansa y Sebastián Miguel Córdoba
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia del alumno Genaro Llamas
- 11) Dictamen de la Comisión obrante en el Expte. 1271/07 caratulado: Designación docentes Tecnicatura en Seguridad Público

SOBRE TABLAS:

- 12) Expte. Interno N° 1306/07 caratulado: Propuesta de realización del Seminario “Análisis jurimétrico de las leyes en los libros vs. las leyes en acción en la lucha contra la delincuencia organizada y corrupción en el sector público” a cargo del Prof. Edgardo Buscaglia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 13) Expte. Interno N° 1307/07 caratulado: Propuesta de realización del Seminario “Isaías Berlín y las cuatro concepciones de libertad” a cargo del Prof. Horacio Spector
- 14) Expte. Interno N° 1306/07 caratulado: Prof. María Elena Baquedano – Solicita colaboración para la realización de un Taller de Formación Docente
- 15) Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Mariano Cabrera – Solicita excepción al Régimen de Inecuación
- 16) Expte. Interno N° 1305/07 caratulado: Luis A. Suppa – Solicita eximición Ingreso
- 17) Expte. Interno N° 1308/07 caratulado: María Eugenia Romeu – Solicita excepción Inecuación a fin de que se habilite cursado Práctica Profesional, 1er. cuatrimestre de 2007

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 08 de octubre de 2007. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que con fecha 16 de octubre, fue recibida en esta unidad académica, una nota firmado por 76 alumnos de la carrera de abogacía, en la que se solicita se tomen las medidas pertinentes para hacer cesar las agresiones del alumnos Mauro Dichiará. Asimismo el Director Decano, Tomás Lobato, manifiesta que oportunamente, cuando se radicó la primer denuncia por parte de una alumna, acompañada de la respectiva copia de la denuncia penal efectuada en la que se informaba que la misma había sido agredida físicamente por Mauro Dichiará, se elevó inmediatamente una nota al Secretario General Técnica para solicitarle al mismo que se extremaran las medidas de seguridad en los edificios de la Universidad.

Ante la aparición de nuevas denuncias, como la que informa en el día de la fecha el Director, el consejero José Luis Centurión propone que se obtenga una copia a la misma y se la haga llegar al secretario de asuntos jurídicos para que se anexe al sumario que se está instruyendo en el rectorado.

El consejero Andrés Bouzat propone que los representantes del sector estudiantil entren en contacto con algunos de los firmantes para que declaren al respecto.

El consejero Mario Arruiz manifiesta que, del tenor de la nota, se podría inferir que desde que ocurrió el primer hecho oportunamente denunciado, el alumno Dichiará se ha vuelto más agresivo.

Andrés Bouzat reitera que si algún alumno sabe algo más concreto lo tendría que declarar de manera más específica.

El Director Decano Tomás Lobato sugiere que sería conveniente notificar al padre del alumno, Sr. Dichiará, de lo sucedido.

Siendo las 9:00 hs. se incorpora a la reunión el consejero Jorge Mario Ramos.

El consejero Mario Arruiz propone reunir al consejo Departamental en pleno y citar al alumno Mauro Dichiará.

El consejero José Luis Centurión aclara que lo mejor es que esté todo el consejo reunido para citar al alumno por el nivel de agresividad que el mismo pueda tener.

El consejo Departamental por unanimidad decide convocar para el martes 23 de octubre a las 12:30 hs. a una reunión extraordinaria con citación del alumno Mauro Dichiará .



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 3) del orden del día, se trata Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Abog. Roberto Mora – Presente renuncia al cargo de Asistente de Docencia, de la asig. Derecho Administrativo. Se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del Abog. Roberto Mora.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1300/07 caratulado: Lic. Andrea Castellano – Directora del Departamento de Economía – Organización de las “Sextas Jornadas Nacionales de Investigación Social de Infancia y Adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y las Prácticas Sociales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1221/07 caratulado: Propuestas para la elaboración de un Proyecto de modificación de las Prácticas Profesionales. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1302/07 caratulado: Prof. Hugo Acciarri – Solicita ayuda económica. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1303/07 caratulado: Sebastián Arruiz y Vanesa Castro Carbonell – Solicitan ayuda económica para asistir al “IX Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantistas” Se abstienen de votar los consejeros Mario Arruiz y Sebastián Arruiz. El consejero José Luis Centurión pregunta en que lugar se van a realizar las jornadas y si se los alumnos que solicitan la ayuda económica van a presentar alguna ponencia. El consejero Sebastián Arruiz contesta que la Jornadas se realizarán en la localidad de Azul y que ellos van a presentar un trabajo para exponer en las mismas. Se aprueba por mayoría.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1301/07 caratulado: Melisa Fernández Casarín – Solicita se autorice su inscripción en la Práctica Profesional y el Seminario. Se aprueba por mayoría.

Al punto 9) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asinaturas de los alumnos Gabriela Adansa y Sebastián Miguel Córdoba. Se aprueba por mayoría.

Al punto 10) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia del alumno Genaro Llamas. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión obrante en el Expte. 1271/07 caratulado: Designación docentes Tecnicatura en Seguridad Público. Seguidamente el consejero José Luis centurión explica al fundamentación del dictamen. Menifiesta que al no existir un reglamento como si existe para el caso del PEUZO se tomó



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

en consideración para elaborar el orden de mérito de los docentes inscriptos en las distintas materias los antecedentes docentes de los mismos y que por esa razón se decidió dejar fuera del orden a los postulantes que no reunían la calidad de docente de la UNS, ya que la misma es responsable por los docentes que envía a dar clases en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires.

El consejero Arruiz manifiesta que el principal argumento para dejar fuera del orden de mérito a los postulantes es que los mismos no son docentes de la UNS.

El consejero José Luis Centurión aclara que en el primer curso que se dictó para la policía se pedía expresamente que los docentes fueran profesores de la UNS.

El consejero Jorge Ramos manifiesta que el problema es que los contenidos de los programas que integran las materias de la Tecnicatura en Seguridad Pública son ajenos a la mayoría de los docentes de esta unidad académica.

El consejero José Felice manifiesta que habiendo dos personas inscriptas en las materias Seguridad Pública I y II y por una cuestión de celeridad que hay que resolver el problema incorporando excepcionalmente a esas personas al orden de mérito.

El consejero José Luis Centurión manifiesta mantiene su postura conforme a lo prescripto en el dictamen.

El consejero Andrés Bouzat manifiesta que si se aprueba el dictamen como esta hay que automáticamente denunciar el convenio por imposibilidad de cumplir el mismo. Si no se va a denunciar el mismo, hay que cumplirlo como sea pero cumplirlo.

El consejero Sebastián Arruiz agrega que el Departamento de Derecho no ha incurrido en irresponsabilidad alguna ya que el convenio siempre llega del Ministerio de Seguridad a último momento.

El consejero Arruiz propone votar por separado el orden de mérito de cada una de las materias.

La consejera Betina Recaman Elfi manifiesta que se abstiene de votar por ser parte interesada en la cuestión que se debate.

El consejero Andrés Bouzat expresa *“Por la urgencia de la situación y, dado que hay materias en las que no se inscribió ningún docente, propongo que se incluya en el orden de mérito a personas que si bien no son docentes de la UNS tiene la capacitación mínima para dictar la materia”*

Se somete a votación la moción del consejero Bouzat y se aprueba por mayoría .

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1306/07 caratulado: Propuesta de realización del Seminario “Análisis jurimétrico de las leyes en los libros vs. las leyes en acción en la lucha contra la delincuencia organizada y corrupción en el sector público” a cargo del Prof. Edgardo Buscaglia . Se aprueba por unanimidad

Al punto 13) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas el Expte. Interno N° 1307/07 caratulado: Propuesta de realización del Seminario “Isaías Berlín y las cuatro concepciones de libertad” a cargo del Prof. Horacio Spector. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 14) del orden del día se trata sobre tablas al Expte. Interno N° 1306/07 caratulado: Prof. María Elena Baquedano – Solicita colaboración para la realización de un Taller de Formación Docente . Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Mariano Cabrera – Solicita excepción al Régimen de Inecuación. Por mayoría se resuelve que el mismo pase para su tratamiento a la comisión de Enseñanza.

Al punto 16) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1305/07 caratulado: Luis A. Suppa – Solicita eximición Ingreso. Se aprueba por unanimidad. previa certificación de las copias que integran el expte. Interno.

Al Punto 17) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1308/07 caratulado: María Eugenia Romeu – Solicita excepción Inecuación a fin de que se habilite cursado Práctica Profesional, 1er. cuatrimestre de 2007. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:25 hs se da por finalizada la reunión.


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.


Abog. TOMÁS CLAUDIO FERRUSATO
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1304/07

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Enseñanza

Visto:

La renuncia presentada por el docente Roberto Daniel Mora al cargo de Asistente de Docencia, en la asignatura Derecho Administrativo I, con fecha 16/10/2007, esta Comisión aconseja su aceptación.

DUPRAT

Comisión

Abog. MARCELA V. PONS
FIRMADO EN BAHIA BLANCA
EL 16 DE OCTUBRE DE 2007
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1300/07

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Enseñanza

Visto:

La nota presentada por la Sra. Directora Decana del Departamento de Economía de fecha 11-5-2007, por la que invita al Departamento de Derecho a compartir la organización de las "Sextas Jornadas Nacionales de Investigación Social de Infancia y Adolescencia, la Convención de Derechos del niño y las prácticas sociales", a realizarse en el mes de setiembre de 2008;

Esta Comisión aconseja colaborar con la organización del mencionado evento designando a la Abog. Victoria Pellegrini para que realice las gestiones necesarias en representación de este Departamento.

DUPRAT

FELICE

RECAMAN

63 10 16


VICTORIA PELLEGRINI
SECRETARÍA DE INVESTIGACION
DOPPEL - INSTITUCION NATIVA
UPID - DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Responde Expte. Interno N° 1221/07

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Enseñanza

El proyecto de Convenio entre el Departamento de Derecho y el Colegio de Profesores de la ciudad de Bahía Blanca, para realizar Prácticas Estudiantiles:
Esta Comisión aconseja su aprobación y autoriza al Sr. Director Decano su firma.

DUPRAT

FELICE

RECAMAN



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ASUNTOS
COMISION DE ENSEÑANZA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1302/07

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Presupuesto

Visto:

El pedido de ayuda económica para participar del IV Course in Law and Economics, que tendrá lugar del 22 al 26 de octubre de 2007 en Harvard University, efectuado por el Prof. Dr. Hugo A Acciarri;

Y considerando:

Que el Dr. Acciarri ha sido invitado a presentar el trabajo "On Casual Apportioning and Efficiency in Tort Law", el que obra glosado en el presente expediente;

Que es sumamente importante colaborar con los gastos de los docentes invitados a disertar en Universidades extranjeras;

Por ello, esta Comisión aconseja otorgarle al Dr. Hugo A. Acciarri una ayuda económica consistente en el valor equivalente a la suma de U\$S 400.- para imputar a los gastos de pasaje aéreo, siempre y cuando existan fondos disponibles y suficientes para ello y con cargo de rendir cuentas.

DUPRAT

FELICE

RECAMAN

Abog. MARCELA V. FONS
SERVIDORA COORDINADORA
DPTO. DE DERECHO Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1303/07

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Presupuesto

Visto:

El pedido de ayuda económica para asistir al “IX Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, efectuado por los alumnos Sebastián Arruiz y Vanesa Castro Carbonell;

Esta Comisión aconseja otorgar a los alumnos mencionados una ayuda económica consistente en la suma de \$ 124.- a cada uno, siempre y cuando haya fondos suficientes y disponibles para ello y con cargo de rendición de cuentas.

DUPRAT

FELICE

RECAMAN

SECRETARÍA DE FONDS
DE INVESTIGACION
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1301/07

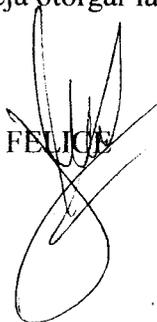
Bahía Blanca, 16 de octubre de 2007

Comisión de Enseñanza

Visto:

La solicitud presentada por la alumna Melisa Fernández Casarín por inscripción retroactiva en las prácticas profesionales;

Y considerando: que ante iguales circunstancias se ha autorizado dicha inscripción;
Esta Comisión aconseja otorgar la autorización en los términos solicitados.


FELICE


RECAMAN




AUTORIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Regularidad*
Alumno / a: *Paloma Adams* L. U. *30150*

Con el dictamen de los profesores a fs. *4/7*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **5 OCT 2007**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *S. Mesenzani, J. Torres, B. Rodriguez y S. Robato* a fs. *4/7*

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *16 de octubre*

Accorruar

Antoni

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Accorruar
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO:

Alumno / a:

Colectividad de Ferálida
Sebastián B. Córdoba 33013
L.U.

Con el dictamen de los profesores a fs. *4/6*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

4 OCT 2007

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores

J. Holzmann, J. Forri
y B. Rodríguez a fs. *4/6*

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 de octubre

Beccarini *[Signature]*

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

[Signature]
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Leguiza Lucia*
Alumno / a: *Justaro Llavas* L. U. *60513*

Con el dictamen del profesor a fs. *5*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **2 OCT 2007**

Abog. MARCELA V. DONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Justaro Llavas* a fs. *5*, esta Comisión aconseja su aprobación. *Se recomienda la aprobación de la misma, previa aprobación de los miembros titulares de la misma.*
COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Handwritten signatures and stamps]

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

[Handwritten signature]
Abog. MARCELA V. DONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Abog. TOMAS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
UNS - DPTO. DE DERECHO

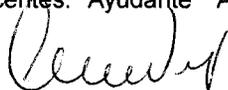
**DICTAMEN DEL LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN
ESCUELA DE POLICIA**

REGIMEN LEGAL DE LA PROFESION POLICIAL: El abogado **NICOLAS DE LA CRUZ** posee mayores antecedentes ya que es asistente de docencia en la cátedra de Derecho Procesal Penal en la carrera de abogacía, dicta materias desde enero de 2005 en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica para la Policia Distrital y Comunal, docente a cargo de clases practicas y tutoriales en la asignatura Derecho Penal Economico de la Especialización en Derecho Penal del Dpto. de Derecho de la UNS, tiene varios cursos de postgrado y es Especialista en Derecho Penal de la UNS (titulo del 27/9/04), asistencia a numerosos cursos y jornadas de derecho penal y procesal penal. Ejerce como Fiscal Federal en Bahía Blanca. El abogado **SERGIO ARIEL MANZINI**, tiene estudios de postgrado en la ECAE, UBA, UCSa y UCA. Tiene antecedentes docentes en colegios secundarios y terciarios, docente de la Universidad Católica de Salta, Profesor en en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica en diversas materias, ayudante de docencia en la Catedra de Derecho Internacional Público de la carrera de abogacía de la UNS desde el año 2000 hasta la fecha. Ingresante de proyectos de investigación (PGI) 2002-2004. Desde 1998 integra el cuerpo de instructores judiciales, ejerciendo sus funciones en la actualidad en la UFIJ nro. 5 de Bahía Blanca.- El abogado **CHRISTIAN A YESARI** tiene antecedentes en la docencia universitaria, ya que es ayudante "A" desde 2003 en la cátedra de Derecho Internacional Privado en la UNS, Ha dictado varias materias en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos y conferencias. Ha finalizado la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la UNS. Ha sido expositor en diversas oportunidades en temas jurídicos. Ingresante de proyectos de investigación (PGI) 2004-2006. Tiene una publicación jurídica editada por EDIUNS en 2006. Se desempeña actualmente como Secretario de la Fiscalia de Camaras del Dpto. Judicial de Bahía Blanca. El abogado **CLAUDIO CARUCCI**, es abogado, menciona ser auxiliar de docencia en la UNS, no especificando si es ayudante "A" o asistente de docencia. Ha dictado clases en establecimientos terciarios y en el PEUZO. Durante 2007 fue docente en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica.- Es maestrando de la carrera de "Maestria en Derecho Privado" de la Univ. Nac. de Rosario. Ponente en jornadas sobre Derecho de Familia y Derecho Civil. Ejerce la profesión de abogado. Ha asistido a diversos cursos y conferencias jurídicos. La abogada **BETINA LIS RECAMAN ELFI** es abogada, ha realizado algunos cursos jurídicos. Actualmente es miembro del Consejo Departamental de Derecho y miembro de la Asamblea Universitaria por el claustro de alumnos, pero ya no es alumna porque se graduó ni es docente universitaria. Los antecedentes citados: Coordinadora General del Sistema de Adaptación UNS-Polimodal, Coordinadora General de la "Universidad para Mayores" en la UNS, docente a cargo del modulo "Organización y Gestión" en el marco del convenio entre la UNS y el Concejo Deliberante local no son antecedentes docentes en el marco del Estatuto de la UNS.-

ORDEN DE MERITO:

- 1- DE LA CRUZ, NICOLAS
- 2- MANCINI, SERGIO ARIEL
- 3- YESARI, CHRISTIAN A.
- 4- CARUCCI, CLAUDIO ALBERTO

MEDIACION Y NEGOCIACIÓN: La abogada **JAQUELINA RODRÍGUEZ**, además de abogada es Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (título 2001) y posee el título de Postgrado en Mediación, Negociación, Arbitraje y Administración de Conflictos expedido por la Universidad CAECE en 2006.- Antecedentes docentes: Ayudante "A" en la cátedra de


 Abog. MARCELA V. PONS
 SECRETARÍA DE MEDIACIÓN
 DOCENTE Y ASISTENTE TÉCNICA
 DPTO. DERECHO - UNS.

Derecho Procesal Penal de la carrera de abogacía de la UNS desde el 2004. Ha dictado la materia "Mediación y Negociación" en la Escuela Basica de Formación Policial en esta ciudad desde su creación en el 2005 como también las materias Regimen Legal de la Formación Policial y Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos, congresos, jornadas y seminarios jurídicos. Actualmente ejerce como Secretaria General de la Defensoria Oficial del Departamento Judicial de Bahía Blanca cargo obtenido en marzo de 1999.- La abogada **SILVIA S. MESENZANI** es docente de la UNS con el cargo de profesora adjunta en la asignatura Instituciones del Derecho Privado I de la carrera de abogacía, habiendo ingresado en dicha cátedra en el año 1998 como ayudante "A". Es docente del PEUZO. Ha asistido a numerosos cursos, seminarios y conferencias de carácter jurídico. Ha concurrido según manifiesta al Programa de Formación Básica en Mediación en el Instituto Superior Pedro Goyena.- La abogada **ELSA MERCEDES OTERO** es ayudante "A" de la cátedra de Derecho Constitucional desde 1996. Es docente de escuelas secundarias y lo ha sido a nivel terciario. En 2007 fue docente de Derecho Constitucional en la Escuela Inicial de Formación Policial en Bahía Blanca. Ha asistido a numerosos cursos, seminarios y jornadas de carácter jurídico. Actualmente ejerce la profesión de abogada.- La abogada **BETINA LIS RECAMAN ELFI** es abogada, ha realizado algunos cursos jurídicos. Actualmente es miembro del Consejo Departamental de Derecho y miembro de la Asamblea Universitaria por el claustro de alumnos, pero ya no es alumna porque se graduó ni es docente universitaria. Cita haber asistido a un "Curso de Arbitraje" en la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca. Los antecedentes citados: Coordinadora General del Sistema de Adaptación UNS-Polimodal, Coordinadora General de la "Universidad para Mayores" en la UNS, docente a cargo del modulo "Organización y Gestión" en el marco del convenio entre la UNS y el Concejo Deliberante local no son antecedentes docentes en el marco del Estatuto de la UNS.-

ORDEN DE MERITO:

- 1-RODRIGUEZ, JAQUELINA
- 2-MESENZANI, SILVIA S.
- 3- OTERO, ELSA MERCEDES

COMUNICACIÓN: La abogada **SILVIA S. MESENZANI** es docente de la UNS con el cargo de profesora adjunta en la asignatura Instituciones del Derecho Privado I de la carrera de abogacía, habiendo ingresado en dicha cátedra en el año 1998 como ayudante "A". Es docente del PEUZO. Ha asistido a numerosos cursos, seminarios y conferencias de carácter jurídico. Ha concurrido según manifiesta al Programa de Formación Básica en Mediación en el Instituto Superior Pedro Goyena.-

ORDEN DE MERITO:

- 1- MESENZANI, SILVIA SUSANA

CULTURA Y SOCIEDAD: La señorita **INES PATRICIA ALVAREZ**, es ayudante "B" en la cátedra de Derecho Procesal Penal desde el año 2004 hasta la actualidad habiendo ganado el concurso respectivo con vigencia hasta el 25 de febrero de 2009. En el ámbito del Departamento de Derecho es Coordinadora de la Especialización en Derecho Penal. Ha dictado cursos de nivelación en el ingreso a la UNS. Es Secretaria de Redacción de la Revista "DISCUSIONES" ISSN 1515-7326 y Secretaria de Redacción de la Revista "PROGRAMA – CONTROVERSIA DE DERECHO PENAL" ISSN 1669-8673. Posee dos traducciones de artículos jurídicos y una ponencia en un congreso jurídico. Ha asistido a varios cursos, congresos y seminarios de carácter jurídico.- La abogada **BETINA LIS RECAMAN ELFI** es abogada, ha realizado algunos cursos jurídicos. Actualmente es miembro del Consejo Departamental de Derecho y miembro de la Asamblea Universitaria por el claustro de alumnos, pero ya no es alumna porque se graduó ni es docente universitaria. Cita haber asistido a un "Curso de Arbitraje" en la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca. Los antecedentes citados: Coordinadora General del Sistema de Adaptación UNS-Polimodal, Coordinadora General de la "Universidad para Mayores" en la UNS, docente a cargo del modulo "Organización y Gestión" en el marco del convenio entre la UNS y el Concejo Deliberante local no son antecedentes docentes en el marco del Estatuto de la UNS.-

ORDEN DE MERITO:


Abogada SUSANA Y MESENZANI
SECRETARIA DE REDACCION
DE LA REVISTA "DISCUSIONES"
DE DERECHO PENAL - UNS.

1- ALVAREZ, INES PATRICIA - Es ayudante "B" del Departamento de Derecho.-

SEGURIDAD PUBLICA I - SEGURIDAD PUBLICA II: El licenciado **SERGIO MASSARELLA**, no es docente de la UNS. Se encuentra titulado como licenciado en Calidad de Gestión Educativa de la Universidad del Salvador y profesor en ciencias económicas del Instituto Juan XXIII de Bahía Blanca.- Considero que dichos títulos no lo habilitan para dictar la materia. Cabe aclarar que según manifiesta en su c.v., no acompaña comprobante, ha dictado este año la asignatura Seguridad Publica II.- La abogada **BETINA LIS RECAMAN ELFI** es abogada, ha realizado algunos cursos jurídicos. Actualmente es miembro del Consejo Departamental de Derecho y miembro de la Asamblea Universitaria por el claustro de alumnos, pero ya no es alumna porque se graduó ni es docente universitaria. Cita haber asistido a un "Curso de Arbitraje" en la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca. Los antecedentes citados: Coordinadora General del Sistema de Adaptación UNS-Polimodal, Coordinadora General de la "Universidad para Mayores" en la UNS, docente a cargo del módulo "Organización y Gestión" en el marco del convenio entre la UNS y el Concejo Deliberante local no son antecedentes docentes en el marco del Estatuto de la UNS.-

ORDEN DE MERITO:

Por los argumentos expuestos lo considero desierto

CRIMINALISTICA: La abogada **CLAUDIA INES LORENZO** es profesora adjunta de Introducción al Derecho en la carrera de abogacía de la UNS desde abril de 2001, habiendo revalidado el cargo en 2007 por un plazo de 7 años. Ha sido asistente de docencia en la cátedra de Derecho Procesal Penal designada por tres años en 2003.- Fue docente en establecimientos secundarios, en el PEUZO y desde 2006 ha dictado diversas materias en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica y en el CAE, habiendo dictado la materia en concurso en ambas instancias. Ha asistido a numerosos congresos, cursos, seminarios y jornadas de carácter jurídico. Actualmente ocupa el cargo de Agente Fiscal en la UFIJ nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. El abogado **SERGIO ARIEL MANZINI**, tiene estudios de postgrado en la ECAE, UBA, UCSa y UCA. Tiene antecedentes docentes en colegios secundarios y terciarios, docente de la Universidad Católica de Salta, Profesor en en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica en diversas materias, ayudante de docencia en la Cátedra de Derecho Internacional Público de la carrera de abogacía de la UNS desde el año 2000 hasta la fecha. Ingresante de proyectos de investigación (PGI) 2002-2004. Desde 1998 integra el cuerpo de instructores judiciales, ejerciendo sus funciones en la actualidad en la UFIJ nro. 5 de Bahía Blanca.- El abogado **CHRISTIAN A YESARI** tiene antecedentes en la docencia universitaria, ya que es ayudante "A" desde 2003 en la cátedra de Derecho Internacional Privado en la UNS, Ha dictado varias materias en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos y conferencias. Ha finalizado la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la UNS. Ha sido expositor en diversas oportunidades en temas jurídicos. Ingresante de proyectos de investigación (PGI) 2004-2006. Tiene una publicación jurídica editada por EDIUNS en 2006. Se desempeña actualmente como Secretario de la Fiscalía de Camaras del Dpto. Judicial de Bahía Blanca.

ORDEN DE MERITO:

- 1- LORENZO, CLAUDIA
- 2- MANZINI, SERGIO A.
- 3- YESARI, CHRISTIAN A.

INFORMATICA: El abogado **EDUARDO TENTONI**, ha sido docente en escuelas secundarias desde 1980 a la actualidad y asistente de docencia en la asignatura "Elementos de Informatica" del Departamento de Derecho de la UNS desde 1998 hasta la fecha y profesor de Informatica en la Tecnicatura en Seguridad Pública con Orientación Distrital años 2006/2007.- Miembro de la Comisión Asesora de Informatica Jurídica del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Ha asistido a diversos cursos, seminarios, congresos y jornadas


SERGIO ARIEL MANZINI
ABOGADO
DEPARTAMENTO DE DERECHO
DPTO. DERECHO - UNS

de carácter jurídico y de la especialidad de la materia informatica. Conjuez Federal y Juez Federal ad hoc en el Juzgado Federal nro. 1 de Bahía Blanca. Ha asesorado en informatica jurídica al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. De Bs. As., a la Presidencia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y ha desarrollado la base de jurisprudencia de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

ORDEN DE MERITO

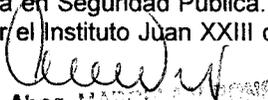
1- TENTONI, EDUARDO

DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL: El abogado **NICOLAS DE LA CRUZ** posee mayores antecedentes ya que es asistente de docencia en la cátedra de D. Proc. Penal en la carrera de abogacía, dicta materias desde enero de 2005 en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica para la Policía Distrital y Comunal, docente a cargo de clases practicas y tutoriales en la asignatura Derecho Penal Economico de la Especialización en Derecho Penal del Dpto. de Derecho de la UNS, tiene varios cursos de postgrado y es Especialista en Derecho Penal de la UNS (titulo del 27/9/04), asistencia a numerosos cursos y jornadas de derecho penal y procesal penal. Ejerce como Fiscal Federal en Bahía Blanca. El abogado **SERGIO ARIEL MANZINI**, tiene estudios de postgrado en la ECAE, UBA, UCSa y UCA. Tiene antecedentes docentes en colegios secundarios y terciarios, docente de la Universidad Católica de Salta, Profesor en en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica en diversas materias, ayudante de docencia en la Cátedra de Derecho Internacional Público de la carrera de abogacía de la UNS desde el año 2000 hasta la fecha. Ingegrante de proyectos de investigación (PGI) 2002-2004. Desde 1998 integra el cuerpo de instructores judiciales, ejerciendo sus funciones en la actualidad en la UFIJ nro. 5 de Bahía Blanca.- El abogado **CHRISTIAN A YESARI** tiene antecedentes en la docencia universitaria, ya que es ayudante "A" desde 2003 en la cátedra de Derecho Internacional Privado en la UNS, Ha dictado varias materias en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos y conferencias. Ha finalizado la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la UNS. Ha sido expositor en diversas oportunidades en temas jurídicos. Ingegrante de proyectos de investigación (PGI) 2004-2006. Tiene una publicación jurídica editada por EDIUNS en 2006. Se desempeña actualmente como Secretario de la Fiscalía de Camaras del Dpto. Judicial de Bahía Blanca. La abogada **JAQUELINA RODRÍGUEZ**, además de abogada es Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (título 2001) y posee el titulo de Postgrado en Mediación, Negociación, Arbitraje y Administración de Conflictos expedido por la Universidad CAECE en 2006.- Antecedentes docentes: Ayudante "A" en la cátedra de Derecho Procesal Penal de la carrera de abogacía de la UNS desde el 2004. Ha dictado la materia "Mediación y Negociación" en la Escuela Basica de Formación Policial en esta ciudad desde su creación en el 2005 como tambien las materias Regimen Legal de la Formación Policial y Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos, congresos, jornadas y seminarios jurídicos. Actualmente ejerce como Secretaria General de la Defensoria Oficial del Departamento Judicial de Bahía Blanca cargo obtenido en marzo de 1999.-

ORDEN DE MERITO:

- 1-DE LA CRUZ, NICOLAS
- 2-MANCINI, SERGIO A
- 3-YESARI, CHRISTIAN A.
- 4- RODRIGUEZ, JAQUELINA M.

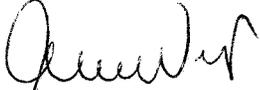
DERECHO CONSTITUCIONAL: El abogado **PABLO GUSTAVO DI JERÓNIMO**, es profesor adjunto de la cátedra de Introducción al Derecho en la carrera de abogacía de la UNS desde abril de 2001, habiendo revalidado el cargo en 2007 por un plazo de 7 años. Es asistente de docencia de la cátedra de Derecho Constitucional desde 1998 hasta la fecha.- Ejerce la docencia secundaria y terciaria. Ha sido profesor del PEUZO y ha dictado la materia Derecho Constitucional y Derechos Humanos para la Tecnicatura en Seguridad Publica. Es Técnico en Prevención de la Drogadependencia titulo expedido por el Instituto Juan XXIII de esta ciudad.


Abog. MARCELO
SECRETARÍA DE DEFENSA
DPTO. JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA
DERECHO - U.N.S.

Ha realizado diversos cursos de posgrado en la carrera de Magister "Política y Estrategias" del Departamento de Economía de la UNS. Ha asistido de numerosos cursos, jornadas, congresos y seminarios de carácter jurídico. Ha intervenido en tareas de investigación (PGI) en el año 2006.- El abogado **NICOLAS DE LA CRUZ** posee mayores antecedentes ya que es asistente de docencia en la cátedra de D. Proc. Penal en la carrera de abogacía, dicta materias desde enero de 2005 en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica para la Policía Distrital y Comunal, docente a cargo de clases practicas y tutoriales en la asignatura Derecho Penal Economico de la Especialización en Derecho Penal del Dpto. de Derecho de la UNS, tiene varios cursos de postgrado y es Especialista en Derecho Penal de la UNS (título del 27/9/04), asistencia a numerosos cursos y jornadas de derecho penal y procesal penal. Ejerce como Fiscal Federal en Bahía Blanca. La abogada **ELSA MERCEDES OTERO** es ayudante "A" de la cátedra de Derecho Constitucional desde 1996. Es docente de escuelas secundarias y lo ha sido a nivel terciario. En 2007 fue docente de Derecho Constitucional en la Escuela Inicial de Formación Policial en Bahía Blanca. Ha asistido a numerosos cursos, seminarios y jornadas de carácter jurídico. Actualmente ejerce la profesión de abogada.- La abogada **MIRIAM VALLE** es ayudante "A" en la cátedra de Instituciones de Derecho Publico desde el 22 de febrero de 2005 hasta la fecha, para la carrera de contador público y asistente de docencia en la cátedra de Derecho Tributario y Aduanero para la carrera de abogacía desde el año 2003 hasta la fecha, ambos del Departamento de Derecho de la UNS. Ha dictado materias en el PEUZO y ha dictado la materia que concursa en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica desde 2006 hasta la fecha. Ha realizado numerosos cursos, jornadas, congresos y seminarios de postgrado y grado de carácter jurídico. Ejerce la profesión de abogado en la jurisdicción federal.- El abogado **HECTOR EDUARDO ZALBA** es asistente de docencia en la cátedra Instituciones de Derecho Privado II desde 1999 para la carrera de contador publico y ayudante "A" en las Practicas de Procedimiento Administrativo desde el año 2000. Ha dictado clases como profesor en el PEUZO desde el año 2000.- Fue ayudante de docencia de la cátedra de Administrativo II desde 1999 a 2004. Ha realizado diversos cursos y seminarios de carácter jurídico. Actualmente ejerce la profesión de abogado y se desempeña en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNS.- La abogada **JAQUELINA RODRÍGUEZ**, además de abogada es Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (título 2001) y posee el título de Postgrado en Mediación, Negociación, Arbitraje y Administración de Conflictos expedido por la Universidad CAECE en 2006.- Antecedentes docentes: Ayudante "A" en la cátedra de Derecho Procesal Penal de la carrera de abogacía de la UNS desde el 2004. Ha dictado la materia "Mediación y Negociación" en la Escuela Basica de Formación Policial en esta ciudad desde su creación en el 2005 como tambien las materias Regimen Legal de la Formación Policial y Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos, congresos, jornadas y seminarios jurídicos . Actualmente ejerce como Secretaria General de la Defensoria Oficial del Departamento Judicial de Bahía Blanca cargo obtenido en marzo de 1999.- La señorita **INES PATRICIA ALVAREZ**, es ayudante "B" en la cátedra de Derecho Procesal Penal desde el año 2004 hasta la actualidad habiendo ganado el concurso respectivo con vigencia hasta el 25 de febrero de 2009. En el ámbito del Departamento de Derecho es Coordinadora de la Especialización en Derecho Penal. Ha dictado cursos de nivelación en el ingreso a la UNS. Es Secretaria de Redacción de la Revista "DISCUSIONES" ISSN 1515-7326 y Secretaria de Redacción de la Revista "PROGRAMA – CONTROVERSIAS DE DERECHO PENAL" ISSN 1669-8673. Posee dos traducciones de artículos jurídicos y una ponencia en un congreso jurídico. Ha asistido a varios cursos, congresos y seminarios de carácter jurídico.-

ORDEN DE MERITO:

- 1- DI GERONIMO, PABLO GUSTAVO
- 2- DE LA CRUZ, NICOLAS - OTERO, ELSA MERCEDES, VALLE, MIRIAM
- 3- ZALBA HECTOR EDUARDO - RODRIGUEZ, JAQUELINA
- 4- ALVAREZ, INES


Abog. MARIANA MARTÍN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DOCENCIA ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO U.N.S.

DERECHOS HUMANOS Y FUNCION POLICIAL: El abogado **PABLO GUSTAVO DI JERÓNIMO**, es profesor adjunto de la cátedra de Introducción al Derecho en la carrera de abogacía de la UNS desde abril de 2001, habiendo revalidado el cargo en 2007 por un plazo de 7 años. Es asistente de docencia de la cátedra de Derecho Constitucional desde 1998 hasta la fecha.- Ejerce la docencia secundaria y terciaria. Ha sido profesor del PEUZO y ha dictado la materia Derecho Constitucional y Derechos Humanos para la Tecnicatura en Seguridad Publica. Es Técnico en Prevención de la Drogadependencia título expedido por el Instituto Juan XXIII de esta ciudad. Ha realizado diversos cursos de posgrado en la carrera de Magíster "Política y Estrategias" del Departamento de Economía de la UNS. Ha asistido de numerosos cursos, jornadas, congresos y seminarios de carácter jurídico. Ha intervenido en tareas de investigación (PGI) en el año 2006.- El abogado **ALEJANDRO MARIA LARRIERA**, es profesor adjunto de Ciencia Política y asistente de docencia en la cátedra de Derecho Internacional Público, ambas en la carrera de abogacía de la UNS. Ejerce la docencia en el ámbito de la educación secundaria. Ha dictado clases a nivel terciario. Ha asistido a varios cursos de postgrado en el país y en el extranjero. Integro grupos de investigación (PGI) en el año 1999-2000, 2002-2005, es en la actualidad vicedirector del PGI denominado "Terrorismo y orden publico internacional. Su interpretación ante los nuevos desafíos. Impactos y desafíos en la región". Ha asistido a diversos cursos y seminarios de carácter jurídico. Ejerce la profesión de abogado. El abogado **DINO BERDINI** ha realizado diversos cursos de postgrado, obteniendo el título de Especialista en Derecho Penal el 2 de marzo de 2004. Es asistente de docencia en la asignatura "Evolución Institucional del Derecho Privado" desde 1998 hasta la fecha. Ha dictado la materia "Derechos Humanos y Funcion Policial" en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica. Es docente en las EMUNS. Ha sido expositor en dos jornadas. Computa asistencia a numerosos cursos, congresos, seminarios y jornadas de carácter jurídico. Actualmente es Prosecretario Letrado de la Fiscalía General ante la Camara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.- El abogado **SERGIO ARIEL MANZINI**, tiene estudios de postgrado en la ECAE, UBA, UCSa y UCA. Tiene antecedentes docentes en colegios secundarios y terciarios, docente de la Universidad Católica de Salta, Profesor en en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica en diversas materias, ayudante de docencia en la Cátedra de Derecho Internacional Público de la carrera de abogacía de la UNS desde el año 2000 hasta la fecha. Ingegrante de proyectos de investigación (PGI) 2002-2004. Desde 1998 integra el cuerpo de instructores judiciales, ejerciendo sus funciones en la actualidad en la UFIJ nro. 5 de Bahía Blanca.- El abogado **CHRISTIAN A YESARI** tiene antecedentes en la docencia universitaria, ya que es ayudante "A" desde 2003 en la cátedra de Derecho Internacional Privado en la UNS, Ha dictado varias materias en la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica. Ha asistido a numerosos cursos y conferencias. Ha finalizado la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la UNS. Ha sido expositor en diversas oportunidades en temas jurídicos. Ingegrante de proyectos de investigación (PGI) 2004-2006. Tiene una publicación jurídica editada por EDIUNS en 2006. Se desempeña actualmente como Secretario de la Fiscalía de Camaras del Dpto. Judicial de Bahía Blanca. El licenciado **SERGIO MASSARELLA**, no es docente de la UNS. Se encuentra titulado como licenciado en Calidad de Gestión Educativa de la Universidad del Salvador y profesor en ciencias economicas del Instituto Juan XXIII de Bahía Blanca.- Considero que dichos títulos no lo habilitan para dictar la materia. Cabe aclarar que según manifiesta en su c.v., no acompaña comprobante, ha dictado este año la asignatura Seguridad Publica II.-

ORDEN DE MERITO:

- 1- DI GERONIMO, PABLO GUSTAVO - LARRIERA, ALEJANDRO MARIA
- 2- BERDINI, DINO - MANZINI, SERGIO A. - YESARI, CHRISTIAN A.-

JOSE LUIS CENTURION

Abog. MARCELA V. FONG
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
L. ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.